



## NOVEDADES DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

### I. CELEBRAMOS LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE LA ISO DE MANTENER LA ISO 2600

La norma internacional ISO 26000 es la Guía Sobre Responsabilidad Social para las empresas del sector privado y público de todo tipo, busca la aplicación de buenas prácticas de responsabilidad social en el mundo. Así, esta norma traduce los principios de la responsabilidad social en acciones efectivas y pretende que su aplicación se realice en diferentes esferas de las organizaciones, tales como:

- Gobernanza.
- Derechos humanos.
- Prácticas laborales.
- Medio ambiente.
- Prácticas justas de operación.
- Asuntos de consumidores.
- Participación activa y desarrollo de la comunidad

La Asociación Francesa de Normalización (AFNOR) en el año 2020 **propuso establecer un Comité Técnico sobre Responsabilidad Social para elaborar una norma ISO sobre responsabilidad social y actualizar la norma ISO 26000.**

La Junta de Gestión Técnica, órgano encargado de la toma de decisiones en la ISO, decidió en su periodo de sesiones del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2020 posponer la decisión definitiva hasta su reunión de junio de 2021. La Junta creó un Grupo de Trabajo para analizar estas inquietudes y presentar una recomendación a la Junta.

La ISO también puso en marcha una revisión sistemática de la norma ISO 26000, que tuvo lugar del 15 de octubre de 2020 al 15 de marzo de 2021, para determinar si era necesario actualizarla. La mayoría de los miembros de la ISO votaron a favor de ratificar y no revisar la norma ISO 26000.



# INFORME

En virtud de esta votación y de la clara postura de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI), el Grupo de Trabajo de la ISO recomendó a la Junta de Gestión Técnica no crear un Comité Técnico sobre Responsabilidad Social y no revisar la norma ISO 26000.

En su reunión de este mes, la Junta de Gestión Técnica de la ISO adoptó las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

Celebramos esta decisión por tratarse de un trabajo conjunto en el que la ANDI respaldó la ISO 2600 junto a las empresas comprometidas con el tema.

## **II. ESTE AÑO CELEBRAMOS EL ANIVERSARIO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES:**

Este mes se cumple el décimo aniversario de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Estos principios aclaran los deberes y responsabilidades que tienen los Estados y las empresas con respecto a la protección y el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales, y al acceso a un remedio eficaz cuando personas y grupos se vean afectados.

Estos principios se han convertido en el marco rector en materia de empresas y derechos humanos, y permiten esclarecer el papel y las responsabilidades que ostentan gobiernos y empresas. Empresas, ONG y sindicatos han respaldado los Principios Rectores como marco óptimo para la conducta empresarial responsable. Muchos gobiernos de todo el mundo han puesto en marcha planes de acción nacionales para implantar los Principios Rectores.

En este enlace podrán encontrar los Principios Rectores:

[https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf)

## **III. LA ANDI SIGUE LOS LINEAMIENTOS DE LA OIE PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS A FOMENTAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

Desde el 2011, año en el cual se aprobaron los Principios Rectores por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las empresas y la



# INFORME

sociedad civil, han reiterado la importancia del papel que desempeñan las empresas y empleadores en el respeto de los derechos humanos. Es así que, siguiendo los lineamientos de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la ANDI destaca algunas acciones relevantes a través de las cuales puede apoyar a sus miembros en materia de derechos humanos. Estas son:

**1. Lograr que las empresas a nivel nacional consideren la importancia y pertinencia de las normas internacionales.** En esta acción se busca que las empresas conozcan las principales normas y los Principios Rectores.

**2. Apoyar a las empresas para que adquieran conocimientos prácticos sobre derechos humanos.** La ANDI está ofreciendo oportunidades de formación en Conducta Empresarial Responsable y Objetivos de Desarrollo Sostenible a todas las seccionales, para fomentar una cultura empresarial de respeto de los derechos humanos.

**3. Promover el respeto de los derechos humanos al participar en los cambios en la legislación y las políticas.** Sobre este punto la OIE destaca la importancia de promover leyes y políticas que fomenten el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas.

**4. Utilizar su poder para apoyar las alianzas y colaboración en pro del respeto de los derechos humanos por parte de las empresas,** esto con el fin de que las grandes empresas ayuden a sus miembros, empresas y organizaciones empresariales a adquirir conocimientos en derechos humanos, a través de grupos de trabajo y diferentes iniciativas, como los comités de derechos humanos que tenemos en la ANDI.

## IV. EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS LANZA EL PROYECTO UNGPSPLUS10

En el marco de su mandato, el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos puso en marcha un proyecto denominado UNGPs10+1, cuyo objetivo es trazar el curso de la próxima década de acción sobre las empresas y los derechos humanos. Este consistirá en:

# INFORME

- i) Hacer balance de los logros alcanzados hasta la fecha.
- ii) Evaluar las lagunas y los desafíos existentes.
- iii) Desarrollar una visión ambiciosa y una hoja de ruta para la implementación más amplia y general de los Principios Rectores de aquí a 2030.

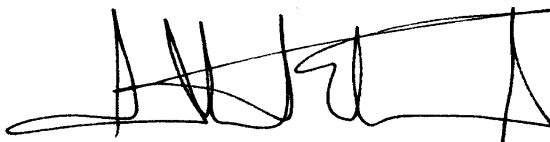
Los Principios Rectores de las Naciones Unidas han supuesto un punto de inflexión y han contribuido de manera notable a concienciar y a avivar el interés público por la agenda en pro de las empresas y los derechos humanos en los últimos diez años.

El impacto de los Principios Rectores va mucho más allá al concepto de responsabilidad social empresarial en el que no contábamos con una definición común y que abarcaba todo un abanico de conceptos y prácticas diversas. Los Principios Rectores generaron un poderoso consenso sobre varios aspectos: que las empresas no deben perjudicar a las personas ni a las comunidades, que deben tomar medidas proactivas para evitar verse involucradas en impactos negativos sobre los derechos humanos y que deben ayudar a reparar la situación cuando no lo consiguen.

Los Principios Rectores se han integrado de forma explícita en los principios y normas internacionales principales sobre conducta empresarial responsable, como la Declaración EMN de la OIT, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la norma ISO 26000. Esto ha permitido una mayor coherencia, facilitado el posicionamiento de los Principios Rectores en la agenda pública y empresarial mundial, y respaldado su adopción entre el sector empresarial.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



**ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA**

Vicepresidente de Asuntos Jurídicos